

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54

ARANJUEZ

OFERTAS DE EMPLEO

Bases específicas para proveer, por concurso-oposición libre, seis plazas de operario de oficios múltiples

Se hacen públicas las bases específicas que han de regir el proceso selectivo convocado para proveer, por concurso-oposición libre, seis plazas de operario de oficios múltiples (funcionario de carrera) del Ayuntamiento de Aranjuez en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2008, aprobadas por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de febrero de 2010, y que transcriben íntegramente a continuación:

1. Características de las plazas

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura de seis plazas de operario de oficios múltiples, turno libre, de este Ayuntamiento como personal funcionario, encuadradas dentro de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales Personal de Oficios, agrupación profesional, nivel de complemento de destino 10, incluidas en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Aranjuez en la Oferta Pública de Empleo de 2009, con las retribuciones correspondientes a la categoría de las plazas.

2. Bases que regirán el proceso selectivo

El proceso selectivo se regirá por las bases generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2008 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de 3 de octubre de 2008.

3. Requisitos y titulación

Los aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en las bases generales de consolidación de empleo temporal, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de 3 de octubre de 2008, de conformidad con la cláusula adicional séptima del EBEP.

4. Calificación

La calificación del ejercicio establecido en las bases generales será de 0 a 6,5 puntos, siendo necesario conseguir, al menos, el 50 por 100 de esta nota para superar el ejercicio.

5. Bolsa de empleo

El presente proceso selectivo generará bolsa de empleo temporal de operarios de oficios múltiples que se regirá por lo establecido en el artículo 76 del vigente acuerdo-convenio del Ayuntamiento de Aranjuez.

PROGRAMA

TEMARIO

1. La Administración Local, órganos que la componen, pequeñas nociones.
2. Útiles, herramientas y maquinaria: equipos y grupos.
3. Normas básicas de seguridad laboral en la construcción. Sistemas de protección. Primeros auxilios en accidentados.
4. Materiales de pintura. Pinturas para exteriores, interiores. Preparación de superficies.
5. Mantenimiento de instalaciones deportivas y piscinas.

**Bases específicas para proveer, por concurso-oposición libre,
tres plazas de operarios de limpieza**

Se hacen públicas las bases específicas que han de regir el proceso selectivo convocado para proveer, por concurso-oposición libre, tres plazas de operarios de limpieza (funcionario de carrera) del Ayuntamiento de Aranjuez en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2008, aprobadas por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de febrero de 2010, y que transcriben íntegramente a continuación:

1. Características de las plazas

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura de tres plazas de operario de limpieza, turno libre, de este Ayuntamiento como personal funcionario, encuadradas dentro de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales Personal de Oficios, agrupación profesional, nivel de complemento de destino 10, incluidas en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Aranjuez en la Oferta Pública de Empleo de 2008, con las retribuciones correspondientes a la categoría de las plazas.

2. Bases que regirán el proceso selectivo

El proceso selectivo se regirá por las bases generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2008 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de 3 de octubre de 2008.

3. Requisitos y titulación

Los aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en las bases generales de consolidación de empleo temporal, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de 3 de octubre de 2008, de conformidad con la cláusula adicional séptima del EBEP.

4. Calificación

La calificación del ejercicio establecido en las bases generales será de 0 a 6,5 puntos, siendo necesario conseguir, al menos, el 50 por 100 de esta nota para superar el ejercicio.

5. Bolsa de empleo

El presente proceso selectivo generará bolsa de empleo temporal de operarios de limpieza, que se regirá por lo establecido en el artículo 76 del vigente acuerdo-convenio del Ayuntamiento de Aranjuez.

PROGRAMA

TEMARIO

1. La Administración Local, órganos que la componen, pequeñas nociones.
2. Productos y útiles de limpieza: topología. Aplicación, composición y propiedades. Formas de empleo y condiciones de uso. Materiales a emplear y productos de limpieza.
3. La limpieza de las dependencias: limpieza general: suelos. Paredes. Techos. Muebles. Baños sanitarios.
4. La limpieza de los enseres: limpieza general, limpieza de equipamiento. Especial referencia a la maquinaria, equipos y útiles de trabajo, decoración y otros.
5. Prevención de riesgos laborales en limpieza de edificios públicos. Seguridad e higiene en el trabajo.

**Bases específicas para proveer, por concurso-oposición libre,
12 plazas de monitor operario deportivo**

Se hacen públicas las bases específicas que han de regir el proceso selectivo convocado para proveer, por concurso-oposición libre, 12 plazas, tres a jornada completa y nueve a tiempo parcial, de monitor operario deportivo (funcionario de carrera) del Ayuntamiento de Aranjuez en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, incluidas en la

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2008, aprobadas por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de febrero de 2010, y que transcriben íntegramente a continuación:

1. *Características de las plazas*

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura de tres plazas a jornada completa y nueve a tiempo parcial (seis de veinticuatro horas/semana y tres de doce horas/semana), de monitor operativo deportivo encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, grupo C2, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Aranjuez, nivel de complemento de destino 14, y en la Oferta Pública de Empleo de 2008, con las retribuciones correspondientes a la categoría de las plazas.

2. *Bases que regirán el proceso selectivo*

El proceso selectivo se regirá por las bases generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de 3 de octubre de 2008.

3. *Requisitos y titulación*

Los aspirantes, además de reunir los requisitos establecidos en las bases generales de consolidación de empleo temporal, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de 3 de octubre de 2008, deberán estar en posesión del título de Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente, y estar en posesión de uno de los siguientes requisitos:

- FP-I especialidad Educación Física.
- Monitor de natación y socorrismo.

4. *Calificación*

La calificación del ejercicio establecido en las bases generales (fase de oposición) será de 0 a 6,5 puntos, siendo necesario conseguir, al menos, el 50 por 100 de esta nota para superar el ejercicio.

5. *Elección de las plazas*

Una vez publicada definitivamente la relación de aprobados, estos aspirantes solicitarán la plaza que deseen cubrir y desempeñar (bien de jornada completa o a tiempo parcial). Para resolver las elecciones efectuadas se atenderá al orden de puntuación obtenido por los citados aspirantes.

6. *Bolsa de empleo*

El presente proceso selectivo generará bolsa de empleo temporal de monitores operarios deportivos, que se regirá por lo establecido en el artículo 76 del vigente acuerdo-convenio del Ayuntamiento de Aranjuez.

PROGRAMA

TEMARIO

1. La Administración Local: órganos que la componen, pequeñas nociones.
2. La Constitución española: nociones generales.
3. Estructura organizativa de juegos escolares. Deporte extraescolar en centros docentes. Fase local. Fase comarcal, zonal y autonómica. Diferentes modelos en colegios e institutos. Modelo municipal.
4. Estructura del deporte en Aranjuez. Consejo Municipal de Deportes. Deporte municipal. Deporte privado. Estructura del Consejo Municipal de Deportes, objetivos del mismo.
5. Iniciación a los deportes. Nivel básico para niños. Nivel básico para adultos.
6. Organización de competiciones internas en centros escolares. Posibilidades metodológicas.
7. Organización de competiciones intercentros.

8. Estructura y desarrollo de una sesión de entrenamiento para deportes incluidos en el DEUCO.
9. Organización de una escuela de natación. Niveles. Materiales a utilizar en las diferentes edades.
10. Reglamentación de los juegos escolares municipales.

**Bases específicas para proveer, por concurso-oposición libre,
dos plazas de educador social**

Se hacen públicas las bases específicas que han de regir el proceso selectivo convocado para proveer, por concurso-oposición libre, dos plazas, una a jornada completa y otra a media jornada, de educador social (funcionario de carrera) del Ayuntamiento de Aranjuez en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2008, aprobadas por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de febrero de 2010, y que transcriben íntegramente a continuación:

1. *Características de las plazas*

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura de dos plazas, una a jornada completa y otra a media jornada, de educador social de Administración Especial, turno libre, de este Ayuntamiento como personal funcionario, encuadradas dentro del grupo A2, escala de Administración Especial, subescala Técnica, nivel de complemento de destino 20, incluidas en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Aranjuez y en la Oferta Pública de Empleo de 2008, con las retribuciones correspondientes a la categoría de las plazas.

2. *Bases que regirán el proceso selectivo*

El proceso selectivo se regirá por las bases generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de 3 de octubre de 2008.

3. *Requisitos y titulación*

Los aspirantes, además de reunir los requisitos establecidos en las bases generales publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de 3 de octubre de 2008, deberán estar en posesión del título de educador social.

4. *Calificación*

La calificación del ejercicio establecido en las bases generales será de 0 a 6,5 puntos, siendo necesario conseguir, al menos, el 50 por 100 de esta nota para superar el ejercicio.

5. *Elección de las plazas*

Una vez publicada definitivamente la relación de aprobados, estos aspirantes solicitarán la plaza que deseen cubrir y desempeñar (bien de jornada completa o a tiempo parcial). Para resolver las elecciones efectuadas se atenderá al orden de puntuación obtenido por los citados aspirantes.

6. *Bolsa de empleo*

El presente proceso selectivo generará bolsa de empleo temporal de educador social, que se regirá por lo establecido en el artículo 76 del vigente acuerdo-convenio del Ayuntamiento de Aranjuez.

PROGRAMA

TEMARIO

1. La Constitución española de 1978. Estructura y contenido. Características generales. Derechos y deberes fundamentales; su garantía y suspensión.
2. Órganos de gobierno municipales: el alcalde. Elección. Atribuciones. Los tenientes de alcalde. El Pleno. Composición y funciones. La Junta de Gobierno Local.

3. Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid: definición. Acción protectora. Actuaciones del Sistema Público de Servicios Sociales. Competencias de las Entidades Locales.
4. Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores: ámbito de aplicación de la Ley. Medidas.
5. Los servicios sociales como sistema público de protección: principios, objetivos, criterios de actuación.
6. Ley 1/2007, de 21 de febrero, de Mediación Familiar de la Comunidad de Madrid. Objeto de la Ley. Ámbito de aplicación. Finalidad de la mediación familiar. Principios. Los mediadores familiares.
7. Las diferentes modalidades educativas: la Educación formal, informal y no formal.
8. La educación social. Definición y principales enfoques.
9. El educador social en servicios sociales.
10. Equipos interdisciplinares.
11. Modelos teóricos de análisis de la realidad social: modelo ecológico, modelo sistémico y modelo ecológico-sistémico relacional.
12. Modelos para la intervención socioeducativa. Modelo de prevención. Modelo de Competencia Social. Modelo psicoeducativo. Modelo de acción social. Modelo de desarrollo comunitario.
13. El entrenamiento en habilidades sociales: definición, programas y técnicas de entrenamiento.
14. Técnicas de resolución de conflictos y tipología de conflictos.
15. Planificación de la intervención socioeducativa. Planes, programas y proyectos.
16. Técnicas e instrumentos de evaluación de proyectos socioeducativos.
17. La prevención como objeto de la intervención socioeducativa. Marco teórico de la prevención. Niveles de prevención. Promoción.
18. Educación para la Salud. Concepto, finalidad y justificación.
19. Educación para el Consumo. Concepto, finalidad y justificación.
20. Educación sexual y afectiva. Concepto, finalidad y justificación.
21. Coeducación y educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.
22. Inadaptación social. Definición. Características del proceso de inadaptación. Principales factores relacionados con la conducta antisocial.
23. La violencia de género. Ciclo de la violencia. Malos tratos: definición, características, tipología y consecuencias.
24. Intervención y orientación educativa con familias en riesgo social en el medio comunitario.
25. Orientación educativa a las familias. El educador social en el contexto familiar.
26. Maltrato infantil. Tipologías, factores de riesgo, detección e intervención educativa.
27. Menores en edad escolar. Fracaso escolar, absentismo escolar y estrategias de intervención.
28. El trabajo con familias de adolescentes en conflicto.
29. La animación sociocultural: concepto, objetivos y funciones.
30. La intervención comunitaria: concepto, origen, efectos.

Bases específicas para proveer, por concurso-oposición libre, una plaza de sociólogo

Se hacen públicas las bases específicas que han de regir el proceso selectivo convocado para proveer, por concurso-oposición libre, una plaza de sociólogo (funcionario de carrera) del Ayuntamiento de Aranjuez en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2008, aprobadas por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de febrero de 2010, y que transcriben íntegramente a continuación:

1. Características de las plazas

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura de una plaza de sociólogo de Administración Especial, turno libre, de este Ayuntamiento como personal funcionario, encuadradas dentro del grupo A1, escala de Administración Especial, subescala Superior, nivel de complemento de destino 22, incluidas en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de

Aranjuez y en la Oferta Pública de Empleo de 2008, con las retribuciones correspondientes a la categoría de las plazas.

2. *Bases que regirán el proceso selectivo*

El proceso selectivo se regirá por las bases generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de 3 de octubre de 2008.

3. *Requisitos y titulación*

Los aspirantes, además de reunir los requisitos establecidos en las bases generales publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de 3 de octubre de 2008, deberán estar en posesión del título de licenciado en Sociología.

4. *Calificación*

La calificación del ejercicio establecido en las bases generales será de 0 a 6,5 puntos, siendo necesario conseguir, al menos, el 50 por 100 de esta nota para superar el ejercicio.

5. *Bolsa de empleo*

El presente proceso selectivo generará bolsa de empleo temporal de sociólogo, que se regirá por lo establecido en el artículo 76 del vigente acuerdo-convenio del Ayuntamiento de Aranjuez.

PROGRAMA

TEMARIO

1. La Constitución española de 1978. Estructura y contenido. Características generales. Derechos y deberes fundamentales; su garantía y suspensión.
2. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno.
3. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Eficacia y validez.
4. El procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y finalización.
5. Órganos de gobierno municipales: el alcalde. Elección. Atribuciones. Los tenientes de alcalde. El Pleno. Composición y funciones. La Junta de Gobierno Local.
6. Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid: definición. Acción protectora. Actuaciones del Sistema Público de Servicios Sociales. Competencias de las Entidades Locales.
7. La investigación social. Teoría e investigación empírica en ciencias sociales. Aproximaciones metodológicas al análisis de la realidad social. Metodología cuantitativa y cualitativa.
8. Organización del trabajo de investigación social. Etapas. Desarrollo de la investigación.
9. Las fuentes en la investigación social. Datos primarios y secundarios. El análisis de datos y la elaboración de indicadores.
10. La encuesta. Temas de estudio. Organización de la investigación. El cuestionario. Trabajo de campo y codificación. Análisis de los datos de encuesta.
11. La entrevista: concepto, características y modalidades. La entrevista en profundidad. Historias de vida.
12. El grupo de discusión. Diseño, formación y proceso. Interpretación y análisis del discurso del grupo. Técnicas participativas o de búsqueda de consenso.
13. La observación. Concepto y métodos de observación. La observación participante.
14. La aplicación de la estadística en las ciencias sociales. La estadística descriptiva y la estadística inferencial.
15. Medidas estadísticas de posición. Los promedios y sus propiedades. Media aritmética, geométrica y otras formulaciones. Media simple y ponderada. Moda, mediana y otras medidas centrales. Cuantiles.
16. El muestreo en la investigación social: tipos, tamaño de la muestra, afijación, errores muestrales y errores ajenos a la muestra. Análisis de los resultados.
17. Aplicaciones y posibilidades del paquete estadístico SPSS en la investigación social.

18. Teorías sociológicas clásicas: E. Durkheim, C. Marx, M. Weber.
19. Las funciones del conflicto social.
20. El proceso de socialización: características, agentes y tipos.
21. Factores y agentes del cambio social.
22. La población española en el siglo XX: evolución demográfica.
23. Concepto, definición y clasificación de grupos. Grupos de pertenencia y grupos de referencia. Interacción y funciones del grupo.
24. El interaccionismo simbólico.
25. Principales teorías sobre estratificación: Weber, funcionalismo y marxismo.
26. El organicismo positivista: Comte y Spencer.
27. La familia: institución histórica y cultural.
28. El concepto de cultura: componentes, contracultura, subculturas, etnocentrismo y relativismo cultural. La cultura y la personalidad.
29. Concepto de rol y estatus: conflicto de roles, estatus adscritos y adquiridos.
30. El Servicio de Teleasistencia Domiciliaria: objetivos, y funcionamiento.
31. Los convenios de Servicios Sociales de Atención Social Primaria en la Comunidad de Madrid: objetivos, tramitación, programas, ejecución y justificación.
32. Los puntos municipales de información al voluntariado en la Comunidad de Madrid: objetivos, funciones y financiación.
33. Los convenios de integración y acogida de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid: objetivos, tramitación, programas, ejecución y justificación.
34. El I Plan Local de Inmigración del Ayuntamiento de Aranjuez: estructura, programas y contenido.
35. El III Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Aranjuez: estructura, programas y contenido.
36. El Consejo Local de Cooperación Internacional en el Ayuntamiento: objetivos, funciones y componentes.
37. Los puntos municipales del observatorio regional de violencia de género en la Comunidad de Madrid: objetivos, funciones y financiación.
38. El sociólogo en los servicios sociales municipales: ámbitos de actuación, funciones y trabajo interdisciplinar.
39. "Marketing" y comunicación en los servicios sociales.
40. Reglamento de la renta mínima de inserción de la Comunidad de Madrid: finalidad, naturaleza y requisitos de acceso a la prestación.
41. El programa de gestión de usuarios de Servicios Sociales SIUSS.
42. El marco lógico como metodología de diseño y desarrollo de Programas de Cooperación para el Desarrollo.
43. La evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo.
44. La cooperación al desarrollo de las Entidades Locales: tipología, ventajas e inconvenientes.
45. Los objetivos del milenio de la Organización de Naciones Unidas.

**Bases específicas para proveer, por concurso-oposición libre,
dos plazas de trabajador social**

Se hacen públicas las bases específicas que han de regir el proceso selectivo convocado para proveer, por concurso-oposición libre, dos plazas de trabajador social (funcionario de carrera) del Ayuntamiento de Aranjuez en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2008, aprobadas por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de febrero de 2010, y que transcriben íntegramente a continuación:

1. Características de las plazas

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura de dos plazas de trabajador social de este Ayuntamiento como personal funcionario, encuadradas dentro del grupo A2, escala de Administración Especial, subescala Técnica, nivel de complemento de destino 20, incluidas en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Aranjuez y en la Oferta Pública de Empleo de 2008, con las retribuciones correspondientes a la categoría de las plazas.

2. Bases que regirán el proceso selectivo

El proceso selectivo se regirá por las bases generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de 3 de octubre de 2008.

3. Requisitos y titulación

Los aspirantes, además de reunir los requisitos establecidos en las bases generales publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de 3 de octubre de 2008, deberán estar en posesión del título de trabajador social.

4. Calificación

La calificación del ejercicio establecido en las bases generales será de 0 a 6,5 puntos, siendo necesario conseguir, al menos, el 50 por 100 de esta nota para superar el ejercicio.

5. Bolsa de empleo

El presente proceso selectivo generará bolsa de empleo temporal de trabajador social, que se regirá por lo establecido en el artículo 76 del vigente acuerdo-convenio del Ayuntamiento de Aranjuez.

PROGRAMA

TEMARIO

1. La Constitución española de 1978. Estructura y contenido. Características generales. Derechos y deberes fundamentales; su garantía y suspensión.
2. El procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y finalización.
3. Órganos de gobierno municipales: el alcalde. Elección. Atribuciones. Los tenientes de alcalde. El Pleno. Composición y funciones. La Junta de Gobierno Local.
4. Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid: definición. Acción protectora. Actuaciones del Sistema Público de Servicios Sociales. Competencias de las Entidades Locales.
5. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia: disposiciones generales. Configuración del sistema. Prestaciones y catálogo de servicios de atención del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.
6. Ley 1/2007, de 21 de febrero, de Mediación Familiar de la Comunidad de Madrid. Objeto de la Ley. Ámbito de aplicación. Finalidad de la mediación familiar. Principios. Los mediadores familiares.
7. Los Servicios Sociales como sistema público de protección: principios, objetivos, criterios de actuación.
8. Niveles de actuación y áreas de competencia en Servicios Sociales.
9. Fundamentos, principios y funciones básicas del trabajo social.
10. Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid. Programa Individual de Inserción. Competencias del Gobierno Regional y de los Ayuntamientos.
11. Reglamento de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid: finalidad, naturaleza y requisitos de acceso a la prestación.
12. La familia y los menores. Actuación del trabajador social.
13. Menores en conflicto social. Actuación del trabajador social.
14. Mujeres víctimas de violencia de género. Aspectos psicológicos y sociales. Actuación del trabajador social.
15. Las personas mayores. Aspectos físicos, psicológicos y sociales del envejecimiento.
16. Discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales. Actuación del trabajador social.
17. Las personas sin hogar. Aspectos físicos, psicológicos y sociales. Actuación del trabajador social.
18. La intervención social: concepto y funciones.
19. La enfermedad mental. Aspectos sociales y legales. La actuación del trabajador social.

20. La planificación y programación en Servicios Sociales.
 21. Técnicas de documentación y registro de la información.
 22. La técnica de la entrevista individual/familiar aplicada al trabajo social.
 23. Técnicas de trabajo social grupal.
 24. El voluntariado social. Su papel en los servicios sociales.
 25. El Servicio de Ayuda a Domicilio en el Ayuntamiento de Aranjuez: objetivos, funcionamiento y financiación.
 26. El Servicio de Teleasistencia Domiciliaria: objetivos, y funcionamiento.
 27. El equipo interdisciplinar.
 28. Teoría y práctica del trabajo social.
 29. Planteamientos metodológicos del trabajo social como disciplina.
 30. La supervisión en trabajo social.
- Aranjuez, 2010.

(03/6.833/10)